

Colegio Oficial de Médicos

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

---

---

# MEMORIA

*Leída por el Secretario de la Junta de Gobierno*

Don Rafael León Avilés

*en la sesión de Junta general ordinaria de 25 de Enero de 1963*



R.-20.874

CÓRDOBA

IMPRESA «ESCUELAS-ASILO», GONDOMAR, 4  
1963

R-1253





## SEÑORES COLEGIADOS:

Me es bastante difícil cumplir el cometido que á mi cargo marcan los Estatutos, de daros cuenta anual de todos los asuntos que de interés general para la clase Médica, y en especial para nuestro Colegio, se hayan desarrollado durante el año transcurrido desde nuestra anterior Junta general ordinaria, porque de una parte quizás no habrá llegado á mi conocimiento algo que pudiera seros de interés y de otra es seguro que cuanto, en sentido médico, haya podido ocurrir verdaderamente interesante, tiene ya que ser de vuestro dominio por el estímulo que todos sentís de aprovechar en bien de vuestra ilustración y ejercicio todo lo que pueda seros útil. Así, al dirigiros la palabra y con ella ocupar un rato vuestra atención, necesito rogaros la mayor benevolencia, á cambio de la que yo he de procurar ser breve en la exposición de aquellos datos que por obligación y como por vía de recuerdo voy á refrescar en vuestra memoria.

De lo primero que quiero hablaros, por ser de lo que en mí ha despertado mayor interés, es de los trabajos de organización del XIV Congreso Internacional de Medicina, primero de esta clase que se ha de celebrar en Madrid y que se reunirá bajo el patronato de nuestros Reyes, del 23 al 30 de Abril próximo, si nuestro Gobierno no lo aplaza, como ya la prensa ha dado en decir. Este Congreso, que formará época en la historia de la Medicina patria, por los beneficios que á nuestra Ciencia puede reportar, otorgará á España el honor de que á ella concurren los más notables médicos de todas las naciones del mundo á tomar parte para discutir en tan importante Certamen científico los noventa y siete temas oficiales acordados y á hacer además las comunicaciones que les plazca, de entre las que, sin duda alguna, habrá varias notabilísimas y de verdadero progreso y utilidad práctica

para nuestra noble Ciencia. Ya todos conocéis los grandes esfuerzos de propaganda que está haciendo el Comité Central para procurar el mayor esplendor del Congreso y cómo le han secundado los Comités provinciales, nacionales y extranjeros. En treinta y siete países se han constituido comités de propaganda y en todas las provincias españolas, y los congresistas extranjeros hoy inscritos pasan de 1525 y se espera, según cartas recibidas de dichos comités, que lleguen al número de 6 ó 7000. El número de Delegados hasta hoy designados por Gobiernos, Escuelas, Institutos, Facultades de Medicina y Universidades extranjeras, es de 195 y hay aún muchas de estas corporaciones que han aceptado la invitación y nombrarán sus Delegados. Los 97 temas oficiales serán desarrollados por 258 ponentes españoles y extranjeros, y cerca de 300 comunicaciones han sido ya anunciadas y muchas de ellas recibidas. Este Colegio ha nombrado Delegado suyo al Vocal señor González, que irá al Congreso por cuenta de su peculio particular, habiendo esta Junta por él abonado tan sólo la cuota de inscripción. Dicho señor lleva también la delegación del Ayuntamiento de Córdoba, porque por atención del Alcalde interino señor García Martínez fué preguntada por carta esta Junta acerca de quién había de ser el colegiado que llevara al Congreso nuestra delegación para otorgarle el Municipio la suya, como así lo ha hecho.

Mas he de deciros con verdadera pena que hasta ahora parece que será muy reducida en número la representación que en el mencionado Certamen tendrá la clase médica de esta provincia, pues han sido estériles las gestiones que para conseguirlo ha hecho el Comité provincial, de que yo soy también Secretario. Con el fin de procurar adhesiones se convocó una Junta general extraordinaria, para las nueve de la noche del día once de Abril último, á la que se invitó por citación impresa y por medio de la prensa, á asistir por sí ó por medio de delegación á todos los Médicos de la provincia, colegiados y no colegiados, y á todos los Farmacéuticos, Veterinarios, Abogados, etc., y cuantos teniendo título profesional ó facultativo pudieran tener derecho á ser congresistas, según las bases generales del Reglamento que se publicó integro en todos los periódicos de la localidad, para que en dicha sesión se tomase nota de su deseo de inscribirse, y esta sesión fué un absoluto fracaso, toda vez que no asistió á ella nin-



gún invitado y ni aun siquiera más individuos del Comité que los señores López Comas, Villegas Montesinos y el que tiene el honor de dirigiros la palabra. Esa falta absoluta de concurrencia, después de citación tan amplia, hecha á todos los hombres de ciencia de la provincia, es una prueba más de la negacion de entusiasmo que en nuestra región se tiene á contribuir cada cual con lo que pueda al progreso científico.

El segundo punto de que he de ocuparme es de la Asamblea de Médicos titulares que se reunió en Madrid en los días 15 al 25 de Octubre, constituida por 89 médicos de partido en representación de 5.000 compañeros, correspondientes á 160 partidos judiciales de todas las provincias. Organizada por los Sres. Almarza y Chelva, celebró sus sesiones presidida por los Sres. Almarza, Nuñez Izquierdo, Sancho del Río, Grimau de Ursa, Collado, Lizasoain y Calero, acordando entregar al Sr. Ministro de la Gobernación una exposición y un mensaje al Rey, solicitando la aprobación, mediante una Ley, de sus conclusiones.

Estas son: 1.<sup>a</sup> Justo respeto al puesto de Médico Titular, cargo adquirido, muchas veces difícilmente, y siempre desempeñado con grandes sufrimientos y aún á veces con heroismos y desconsideraciones sociales. 2.<sup>a</sup> Justo pago y retribución de los servicios prestados por el Médico Titular, y 3.<sup>a</sup> Consideración social á que la clase de Médicos Titulares tiene derecho. En concepto de estas bases, la asamblea acordó y aprobó para sus peticiones al Gobierno: 1.<sup>o</sup> Pedir á los Poderes la inamovilidad inmediata de los Médicos Titulares, como la tienen los Maestros de Instrucción pública, pues que sin ella jamás gozarán de la independencia y autoridad necesarias para el exacto cumplimiento de su misión en favor de la salud pública, y como garantía de que esta inamovilidad ha de ser base de idoneidad, rectitud y moralidad de estos funcionarios, la creación de un cuerpo de Sanidad civil, por la aprobación en Cortes, según bases, que fueron discutidas, de una nueva Ley de Sanidad. 2.<sup>o</sup> Pedir al Gobierno el pago por el Estado de sus dotaciones como de las de los Maestros ó por lo menos que no se aprueben los presupuestos Municipales si no se hubiesen satisfecho éstas. 3.<sup>o</sup> Que los Ayuntamientos satisfagan los honorarios por los reconocimientos de quintos. 4.<sup>o</sup> Que los honorarios de los Titulares por actuaciones judiciales se abonen con cargo á los presupuestos de

las Audiencias, en caso de insolvencia de los procesados. 5.º Que en la reclamación de honorarios ante los tribunales, puedan los Titulares como los Notarios y otros prescindir del nombramiento de Abogado y Procurador. 6.º Solicitar del Sr. Ministro de Gracia y Justicia que se les conceda puesto en los estrados y se les guarden en los Tribunales las consideraciones debidas cuando actuen ó informen como peritos. 7.º Constituir una asociación de defensa Médico-rural, según un reglamento por ellos formado y puesto ya á la aprobación del Gobierno, para que á ella pertenezcan todos los médicos de partido y los libres que lo deseen, con objeto de atender y procurar la solidaridad y unión de todos en pró de los intereses morales, intelectuales y materiales de una clase tan desconsiderada actualmente. 8.º Manifestarse conforme con la Colegiación Médica general y agradecidos á las gestiones del Director General de Sanidad, Dr. Pulido.

En un gran número de distritos están ya formadas y en otros se están formando estas Asociaciones de titulares que demuestran muy claro, además de que ellos así lo han hecho constar en sus acuerdos, que en esa gran parte de nuestra clase está palpitante el interés de asociación y sin embargo, y á pesar de que ésta solo es desagradable á una infinitesimal minoría, ha sufrido en este año el golpe más letal de cuantos lleva, pues que en el mismo Ministerio que le dió vida y donde siempre parecía que se la sostenía con más interés es donde se le ha desautorizado.

Fallado en pró de nuestra Colegiación el pleito que contra ella sostenían los Médicos que no querían que fuese obligatoria, se hizo firme por R. O. de 30 de Mayo, pero habiendo á la sazón telegrafiado el Sr. Rector de la Universidad de Barcelona al Sr. Ministro de la Gobernación que si varios Médicos de aquel distrito, apesar de creer que la colegiación era anticonstitucional y lesiva á sus intereses, estarían obligados á colegiarse si así se lo ordenaba la Junta de aquel Colegio provincial, el Sr. Ministro contestó telegráficamente que creyendo también que la colegiación era anticonstitucional estimaba que esos Médicos debían acudir en su defensa á los Tribunales de Justicia si dicha Junta intentaba obligarlos á que se colegiasen.

Por esto, no quedó derogada nuestra institución, pues que la *Gaceta Oficial* no publicó decreto alguno que derogase á aquellos otros por los que nació y vive, pero sí tan enormemente que-

brantada, que ninguna Junta de los Colegios de España ha intentado después procurar insistir en tomar medidas que obligasen á los pocos Médicos que en cada provincia quedan por Colegiar á que se inscriban en sus colegios respectivos.

Nosotros, que habíamos rogado á los Sres. Subdelegados de la Provincia y al Sr. Gobernador Civil, que por medio de los Alcaldes, nos enviasen lista completa de los Médicos que ejercían en cada localidad para saber cuales de ellos no estaban Colegiados y procurar que éstos se colegiasen, solo recibimos contestación de los Subdelegados de La Rambla, Aguilar, Hinojosa, Posadas y Priego y las comunicaciones que contestaron al Gobernador de solo diez y ocho pueblos, y con ello suspendimos nuestra gestión en este sentido. Así es que en el año de que vengo ocupandome, únicamente se han inscrito ocho colegiados. Y por cierto que la Junta considera como desatención, el que únicamente seis de los quince subdelegados de la provincia contestasen al oficio que con caracter de urgente se les envió con dicha petición, como ha tenido por desatención tambien, de casi todos los mencionados funcionarios facultativos, el no constituir las subcomisiones de partido que previene nuestro Reglamento interior, apesar de habérselo rogado de oficio dos veces el primer año que actuó esta Junta y apesar de que la mayor parte de ellos son colegiados.

Esa falta de interés que muestran estos Médicos, jefes de los demás de los distritos; la falta de asistencia de la gran mayoría de los Colegiados á las Juntas generales y á ayudar con su esfuerzo particular al bien común, unido al entredicho oficial en que antes os dije que sigue la colegiación, os explicará lo que os he de decir después de la precaria vida con que vegeta esta Corporación. Como habréis visto por el acta que acabo de leeros de la sesión del año anterior, solo acudió á ella, aparte de la representación de la Junta, el colegiado Don Baldomero Castellano y si hubiéseis asistido á ella hubierais oido en el acta que en ella se leyó de las elecciones de cargos para la mitad de Junta que se renovó, el exiguo número de electores que acudieron; pues bién, ya os he dicho cómo fué, la celebrada para la propaganda del XIV Congreso, y podreis por ahí deducir cómo acuden en ayuda de nuestro buen deseo á sumar sus iniciativas los demás colegiados de quienes debe ser de tanto interés como nuestro la labor, el prestigio y la vida del Colegio.



Cuando el Sr. Ministro puso en interdicto la Colegiación, esta Junta le ofició, así como también á los Sres. Director General de Sanidad y Presidente del Colegio de Madrid, rogando á aquél que definiese por una disposición oficial y categórica si la Colegiación seguía ó nó con verdadero carácter obligatorio, y á estos otros señores rogándoles apoyasen nuestra demanda; y directamente no hemos sido contestados, pero sí, en virtud de nuestra pregunta y de otras análogas, hechas por entonces por los demás Colegios, se publicó un informe del Director al Ministro y una R. O. de éste, de que os hablaré enseguida.

El informe del Director, que es extenso y muy bien sentido y escrito, termina con las siguientes conclusiones: 1.ª Los Colegios Medicos son un organismo que interesa conservar por los grandes servicios que pueden y deben prestar al país, al Gobierno y á las profesiones respectivas. 2.ª Interesa también mucho dotarles de autoridad y respetarles los elementos de vida que tienen para que desempeñen sus funciones con dignidad y desahogo; y 3.ª Conviene hacer una revisión de los Estatutos, por una comisión mixta de adversarios y partidarios de esta Colegiación, á fin de que de ella surja aquella organizacion que sin molestias ni violencias pueda interesar á todo el personal facultativo correspondiente á la nación, para que le sea posible realizar una misión social, gubernativa y profesional, ahora apenas bosquejada.

La R. O. del Ministro dice que conforme con el aludido informe y debiéndose formar también colegios de Veterinaria, nombra una comisión compuesta de seis profesores de Medicina, (Sres. Mariani, Herrera, Azua, Castro, Caballero y Ulecia), tres de Farmacia, (Sres. Garrido, Marin y Medina) y tres de Veterinaria (Sres. Sánchez, Molina y García) para que bajo la presidencia del Director de Sanidad y en un plazo que no exceda de dos meses, revisen los Estatutos y propongan las reformas que juzguen más convenientes para que desaparezca de ellos cuanto se considere vejatorio á la independencia de los Profesores ó incompatible con su libertad. El plazo de dos meses que otorga esta R. O. para evacuar la gestión de la citada comisión, cumplió el día 6 de Diciembre y hasta hoy no se tiene conocimiento del resultado de sus trabajos. Parece que ha sido una Ley más de las que en este País representan letra muerta. Bien es verdad que e



el camino de las comisiones que se emprende hoy en España para solucionar la mayor parte de los asuntos, es el más apropiado para que el tiempo deje caer todo en el olvido.

Y no creais, señores colegiados, que no nos hace grandísima falta, en esta nación, que está aun por constituirse en todas las esferas legales y que lleva tantos años en la anarquía, el asociarnos para procurarnos de la sociedad en que vivimos consideración y respeto, pues que todos conocéis de qué pocas atenciones gozamos del público en general y aun de las esferas oficiales, y una prueba de ello bien patente es lo recientemente ocurrido en el proceso fallado no hace mucho por la Audiencia de Valladolid en la causa incoada por asesinato frustrado y lesiones graves inferidas al Médico Titular de San Cebrian de Mazote, don Ismael Alonso. Este digno compañero fué brutalmente apaleado por unos cuantos mozos del pueblo, salvajes asesinos, capitaneados por el hijo del Alcalde, y exánime y creyéndolo muerto lo sacaron á las afueras del pueblo y lo abandonaron en las eras, procurando eludir así la acción de la justicia: detenidos á poco y sumariados por el Juez, convictos y confesos enseguida de su repugnante crimen, apreciando en la vista de él el Fiscal de S. M. las agravantes de premeditación, alevosía, nocturnidad y abuso de superioridad, dió el jurado, por malos manejos caciquiles ó por lo que fuera, veredicto de inculpabilidad y la sala dictó sentencia absolutoria á los culpables el 13 de Noviembre último. Casos de esta indole, aunque de menor gravedad, se suceden con frecuencia y aunque para ocurrir tenga parte la defectuosísima Ley del Jurado que hace ya mucho tiempo debieran haber modificado los Poderes, es posible que si los Médicos constituyésemos asociaciones robustas y prestigiosas, ayudadas del carácter oficial, lográsemos no solo que el público en general, aun en los actos en que ejerce de jurado, tuviese más respeto de todos y cada uno de nosotros, sino también que nuestros Colegios tuviesen influencia para mover al Estado á modificar ciertas de sus leyes cuando resultasen tan perniciosas como está resultando esa que he citado. La mayor parte de los Colegios constituidos, han protestado al Gobierno del hecho que os acabo de recordar, pero como estos Colegios no tienen todavía la fuerza moral que nosotros mismos les estamos regateando, aun no han dado resultado sus reclamaciones.

En este año, se ha dado también un decreto autorizando al Ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes un proyecto de Ley creando sanatorios para tuberculosos pobres; ha presentado al Senado la Comisión correspondiente informe favorable sobre el proyecto de Ley del Marqués de la Hermida, para conceder jubilación á los facultativos municipales y pensión á sus viudas y huérfanos; pero con estas leyes ha sucedido lo que ocurrió con las últimas leyes de Sanidad, que la clausura de las Cortes, antes de su completa aprobación, impidió llegaran á vigor. Ha sufrido modificación el plan de estudios de la Facultad de Medicina, que no ha sido tan completa y radical como fuera preciso, pero si siquiera, introduciendo como obligatorias en la carrera asignaturas y clínicas de oftalmología, oto-rino-laringología, dermatología y sífilografía, ya que no otra cosa, hará que se estudie un poco más en extenso el campo de las patologías, y al fin, algo es algo. También una comisión científica de carácter oficial, nombrada y protegida por el gobierno alemán, está haciendo estudios especiales sobre el cáncer para ver si investiga su verdadera causa y halla el medio de combatirlo con éxito constante. Dicha comisión se dirigió á los demás gobiernos europeos, y entre ellos al nuestro, rogando le ayudasen con datos estadísticos marcados en un cuestionario que el Director de Sanidad envió á los Colegios para que se repartiese á todos los médicos de cada provincia, rogándoles que lo devolvieran á la Dirección de Sanidad contestado; este Colegio, cumplió la recomendación recibida, enviando á todos los médicos de la provincia el cuestionario de referencia á los efectos requeridos de él.

También respecto de la tuberculosis siguen las diferentes naciones haciendo grandes esfuerzos por evitarla y tratando de procurar combatirla con un medio específico seguro: á esos fines se han dictado leyes de profilaxis que todos conoceis y se han reunido nuevos Congresos y Ligas, antituberculosos, de que no os doy detalles por entender que os son bien conocidos. España poco ha hecho en este sentido, aparte del intento que os he dicho hizo el Ministro de llevar á las Cortes un proyecto de Ley de creación de sanatorios.

En Diciembre último se han celebrado en Londres las bodas de oro del insigne Lister con la Ciencia, colmando de merecidos honores al eminente médico y cirujano fundador de la antisept-

sia, cuyos estudios y método han hecho progresar de un modo tan colosal á nuestra ciencia y han evitado por su consecuencia tantos millones de muertes.

En cambio es año en que han perdido la humanidad y la ciencia otros dos hombre no menos insignes también. los doctores Virchow y Rubio, cuyos méritos científicos y sociales todos conoceis perfectamente y explican que en Berlin y en Madrid, respectivamente, se estén haciendo los trabajos preliminares para erigirles en su honor estatuas que perpetúen su gloria. También hemos perdido al sabio médico y laboriosísimo Decano de la prensa profesional, Dr. Nieto y Serrano, marqués de Guadalupe. En nombre de la Junta de Gobierno y por la representación del Colegio todo, que por esos ilustres fallecidos está de luto, expreso nuestra manifestación de sentimiento.

Nuestro Colegio, por lo demás, y aparte de algo de lo que os llevo indicado. poca labor ha podido dar en el año último; porque, como os dije, no tiene fuerza legal, pues que esta le falta á la colegiación misma. De casi todo lo que ha podido hacer teneis conocimiento por los resúmenes de las actas que fueron publicadas en la *Revista Médica* de Córdoba. Este periódico, que por generosa oferta de sus propietarios estuvo algún tiempo al servicio del Colegio, y pasó después á ser de su propiedad, ha suspendido su publicación porque habiendo creído la Junta que ya que sus gastos de tirada, etc., se satisfacían por la Corporación, debía repartirse gratis entre los colegiados, y como quiera que dichos gastos subían al cabo del mes á más de lo que pudieran cubrirse con los ingresos del presupuesto después de deducir los otros gastos indispensables del Colegio, se acordó dejarlo de dar á luz en tanto que no variasen las circunstancias y el estado de fondos de la Corporación no fuese más próspero.

Estos fondos han decaído, porque mientras la colegiación está en entredicho no acuden á inscribirse los médicos que no están, y mientras, tampoco, ni estos ni varios de los colegiados usan en sus certificaciones nuestro sello de tres pesetas, apesar de que sigue siendo obligatorio y así se les ha recordado de oficio á todos ellos y á las autoridades.

Para ver de que modo dicho sello fuera más empleado, facilitando los medios de adquirirlo, se envió para su expendición á uno de los médicos de cada pueblo, visto también que la casa de



Don Pedro López no hacía ningún esfuerzo por aumentar su venta, y hasta ahora no se sabe si el recurso buscado habrá sido eficaz, porque aun no ha podido el Sr. Tesorero hacer la primera liquidación con los médicos á quienes fué remitido.

Por moción del Sr. López Comas se hicieron gestiones para que el Sr. Presidente de la Diputación abonase los atrasos y pagase corriente á los médicos del cuerpo de la Beneficencia provincial; pero estas empezaron á dar poco resultado, y se suspendieron á petición de los interesados, que dijeron hallarse más conformes con que no se reclamase.

De algunos otros asuntos de menos interés se ha ocupado la Junta, que paso en silencio por no molestar más vuestra atención, y concluyo exponiendoos su gestión administrativa.

Ha cobrado por ocho cuotas de inscripción doscientas pesetas y por venta de sellos cuatrocientas diez y ocho pesetas y cincuenta y seis céntimos, que unidas á las mil ciento noventa y nueve pesetas y noventa y tres céntimos que quedaron en Caja el año anterior, hacen un total de mil ochocientas diez y ocho pesetas y cuarenta y nueve céntimos en efectivo, para atender á los gastos. De ello, ha gastado trescientas sesenta pesetas en alquiler de casa; trescientas sesenta en haber del escribiente de Secretaría; sesenta y ocho en impresos; treinta y tres pesetas y sesenta y un céntimos en gastos menores de Secretaría; ciento veinte y ocho en libros para la biblioteca y encuadernación de los que había comprado en estos años anteriores; noventa pesetas y treinta céntimos en suscripción de periódicos, tomando completa la colección de la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas*, y doscientas cuarenta y siete pesetas y noventa y un céntimos de imprevistos, en cuyo capitulo están incluidos los gastos hechos en la *Revista* órgano oficial nuestro, los del envío de las remesas de sellos á los médicos, en pliegos certificados, las costas del pleito de la Colegiación y el coste de la cuota de Congresista del delegado Sr. González, que os dije designó esta Junta para su representación en el XIV Internacional.

El total de los gastos hechos ascienden á mil doscientas ochenta y siete pesetas y ochenta y dos céntimos, que deducidas del total de ingresos dejan en Caja un resto de quinientas treinta pesetas sesenta y siete céntimos que han de servir de punto de partida para el presupuesto venidero que habeis de discutir y

aprobar en seguida. Este y la cuenta de gastos las pondrá el señor Tesorero á vuestra consideración y aprobación.

Hemos recibido como obsequio del Director General de Sanidad varios folletos de Memorias publicadas por la Dirección de su digno cargo y del Sr. D. Juan Manuel Diaz del Villar el 2.º tomo de su obra *Tratado elemental de Higiene* comparada, por cuyos regalos dá la Junta, en nombre del Colegio, las más expresivas gracias.

HE DICHO.

